y tres grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos) con una extensión de 100,00 m. (cien metros, con cero centímetros) linda con derechos de Manfred Hamann y derechos particulares; Línea 6-1: con rumbo S-E 43º27'30" (sureste cuarenta y tres grados, veintisiete minutos, treinta segundos) con una extensión de 100,00 m. (cien metros, con cero centímetros) linda con camino existente. Superficie: VEINTE HECTÁREAS (20 ha.). Base de Venta: G. 41.659.920 (Guaraníes Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte). Nota: La mencionada matrícula reconoce gravamen hipotecas del Banco Nacional de Fomento de fecha 04/10/2010; y de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fecha 06 /01/2022; y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición de Isaac Aguilar Cuéllar, de fecha 27/03/2017; a petición de la Cooperativa Colonias Unidas Ltda., de fecha 10/03/2023; y 24/05/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y gasto de secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981 203-816. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria. Raúl Sosa Navarro, rematador público, con Matrícula Nº 26-I de la Excma. C. S. J.

1.341.757

REMATE JUDICIAL Por RAÚL SOSA NAVARRO El día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 15:00 hs., en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, a cargo de la actuaria Abg. Graciela Nohemí Servín Vázquez, sito en el 1er. Piso, sobre la calle Carlos Revenchon del Juzgado de Obligado, y por orden de S.S. Abg. Liz Violeta Miranda Catelvi Valdez, en el Expdte. Nº 87, del año 2023, caratulado: **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. C/ KATIA REGINA HOISEL POZZAMAI S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 10 de noviembre de 2023, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta de los inmuebles embargados propiedad de la demandada KATIA REGINA HOISEL POZZAMAI, con C.I. Nº 6.182.158, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, e individualizados en los Registros Públicos como: 1) MATRÍCULA K01 /32.570, del DISTRITO de HERNANDARIAS, con PADRÓN Nº 31.501, situado en el lugar denominado COLONIA 13 TUYUTÍ, individualizado como LOTE Nº 48-D, de la MANZANA ACARAY-MÍ, cuyas dimensiones y linderos son: AL NORTE: con rumbo S-50º05'00"-E (sur cincuenta grados con cinco minutos este), mide 80,00 m. (ochenta metros) y linda con el Lote 48-C.- AL ESTE: con rumbo S-46º48'49-W (sur cuarenta y seis grados cuarenta y ocho minutos con cuarenta y nueve segundos oeste), mide 603,94 m. (seiscientos tres metros con noventa y cuatro centímetros) y linda con el Lote Nº 48 (resto). AL SUR: con rumbo N-40º01'00"-W (norte cuarenta grados con un minuto oeste) mide 88,34 m. (ochenta y ocho metros con treinta y cuatro centímetros) y linda con calle. AL OESTE: con rumbo N-47º40'00"-E (norte cuarenta y siete grados con cuarenta minutos este), mide 589,51 m. (quinientos ochenta nueve metros con cincuenta y un centímetros) y linda con el Lote 48-A.- Superficie: CINCO HECTÁREAS (5 ha.). Base de venta: G. 12.333.530 (Guaraníes Doce millones trescientos treinta y tres mil quinientos treinta) Nota: La mencionada Matrícula no reconoce gravamen y como restricción de dominio reconoce los siguientes, embargos: A petición de Ángel Minoru Shimosoeda Sato, de fecha 16/02/2022; a petición de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fecha 17 /04/2023; y 24/05/2023. 2) MATRÍCULA K01/32.263 del distrito de HERNANDARIAS, con PADRÓN Nº 31.450, situado en el lugar denominado COLONIA 13 TUYUTÍ, individualizado como LOTE AGRÍCOLA Nº 48-C, de la MANZANA ACARAY-MÍ, cuyas dimensiones y linderos son: AL NORTE: con rumbo S-50º05'00"-E (sur cincuenta grados con cinco minutos este), mide 80,00 m. (ochenta metros) y linda con el Lote 48B.- AL ESTE: con rumbo S-47º40'00-W (sur cuarenta y siete grados cuarenta minutos oeste), mide 272,49 m. (doscientos setenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros) y linda con el Lote Nº 48 resto. AL SUR: con rumbo N-50º05'00"-W (norte cincuenta grados con cinco minutos oeste) mide 80,00 m. (ochenta metros) y linda con el Lote Nº 48 resto y calle. AL OESTE: con rumbo N-47º40'00"-E (norte cuarenta y siete grados con cuarenta minutos este), mide 272,49 m. (doscientos setenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros) y linda con el Lote 48 A.- Superficie: DOS HECTÁREAS CON UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (2 ha. 1600 m.). Base de Venta: G. 5.328.085 (Guaraníes Cinco millones trescientos veinte y ocho mil ochenta y cinco). Nota: La mencionada Matrícula reconoce como gravamen hipotecas del Banco Nacional de Fomento de fechas 11/11/2015; y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición de la Cooperativa Agrícola Friesland Ltda., de fecha 09/11/2021; a petición de Credisa SA de fecha 16/06/2022; a petición de Crisol y Encamación Financiera SAECA de fecha 04/10 /2022; a petición de Graden Automotores SA de fecha 24/10/2022, y 18/04 /2023; y a petición de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fechas 17/04/2023, 24 /05/2023; y 27/06/2023.- Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas Nº 516, 521 /08, seña del 10% de su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y gasto de secretaría.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981-203-816. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos.- Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria. Raúl Sosa Navarro, rematador público, con Matrícula Nº 26-I de la Excma. C. S. J.

1.341.758

REMATE JUDICIAL por Carlos A. Villamayor. El día 29 de diciembre de 2023, siendo las 15:00 horas, en la Secretaría Nº 18 a cargo de la actuaria judicial Abg. Gisela Andrea Gómez de Pick, sito en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, tercer piso, Torre Sur), en el Expediente Nº 318 del año A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. Nº 52 C. S. J.).

1.341.759

REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO) El día 28 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del NOVENO TURNO, Secretaría Nº 18: a cargo de S.S. abogada Mafalda María Cameron Luque; de conformidad a la providencia de fecha 19 de mayo de 2023, procederé a la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en autos, inscriptos a nombre del demandado Brígido López, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, individualizados como: 1- FINCA Nº 3511: del distrito de Piribebuy, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el Nº 2 al folio 4 y siguientes de fecha 14 de junio de 1988, con Padrón Nº 4412, lugar denominado YACAREY: compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: FRACCIÓN I: al NORTE mide ciento veinte y cuatro metros y linda con calle pública; al SUR mide ciento veinte cuatro metros y linda con más derechos del Sr. Idelfonso Coronel (Reserva); al ESTE mide ciento sesenta y un metros con treinta centímetros y linda con derechos del Sr. Coronel; al OESTE mide ciento sesenta y un metros con treinta centímetros y linda con lote agrícola Nº 45, FRACCIÓN II al NORTE mide noventa y un metros con treinta y cinco centímetros, al SUR mide veinte y cinco metros y linda con terreno fiscal que está próximo al arroyo Yacarey; al ESTE mide trescientos cincuenta metros con catorce centímetros; al OESTE mide trescientos cuarenta y tres metros con ochenta centímetros y linda con lote agrícola Nº 45. SUPERFICIE TOTAL DE LAS DOS FRACCIONES: CUATRO HECTÁREAS (4 ha.). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA ES DE G. 7.948.268 (GUARANIES SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) Según la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca no posee gravamen, pero sí reconoce dos embargos ejecutivos: uno a favor de DINERS CLUB URUGUAY SA y otro a favor de FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA SA 2- FINCA Nº 6621: del distrito de Itauguá, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el Nº 2 al folio 2 y siguientes de fecha 19 de junio de 1985, con padrones Nº 8314 designado como lote Nº 4 y Nº 8315 designado como lote Nº 5, FORMANDO UN SOLO CUERPO, lugar denominado POTRERO GUASU, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE Nº 4 de la Manzana V, con PADRÓN Nº 8314, su frente al SUR sobre la calle I mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al NORTE donde linda con el lote 3, su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al ESTE con el lote 4 y al OESTE con el lote 5. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVALUACIÓN FISCAL ES DE G. 3.097.087 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE). LOTE Nº 5 de la Manzana V, con PADRÓN Nº 8315, su frente al SUR sobre la calle I mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al NORTE donde linda con el lote 3; su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al ESTE con el lote 4 y al OESTE con el lote 6. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVALUACIÓN FISCAL ES DE G. 3.097.087 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE). LA BASE DE VENTA ES LA SUMA DE LAS AVALUACIONES FISCALES DE LOS LOTES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO QUE ES DE G. 6.194.174 (GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO). Según la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca no posee gravamen; pero sí reconoce tres embargos ejecutivos a favor de FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA SA. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del Martillero del 2% acordada Nº 516/08 de la C.S.J. y abonará el 10% sobre oferta todo en el acto y en efectivo. Más informe y lectura del título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el horario de 7:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al celular 0984 293 291. Nota: Actualmente el inmueble se encuentra ocupado. GISELA ANDREA GÓMEZ DE PICK (actuaria judicial); CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. Nº 52 C. S. J.).

1.341.759

REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO) El día 28 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del NOVENO TURNO, Secretaría Nº 18: a cargo de S.S. abogada Mafalda María Cameron Luque; de conformidad a la providencia de fecha 19 de mayo de 2023, procederé a la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en autos, inscriptos a nombre del demandado Brígido López, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, individualizados como: 1- FINCA Nº 3511: del distrito de Piribebuy, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el Nº 2 al folio 4 y siguientes de fecha 14 de junio de 1988, con Padrón Nº 4412, lugar denominado YACAREY: compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: FRACCIÓN I: al NORTE mide ciento veinte y cuatro metros y linda con calle pública; al SUR mide ciento veinte cuatro metros y linda con más derechos del Sr. Idelfonso Coronel (Reserva); al ESTE mide ciento sesenta y un metros con treinta centímetros y linda con derechos del Sr. Coronel; al OESTE mide ciento sesenta y un metros con treinta centímetros y linda con lote agrícola Nº 45, FRACCIÓN II al NORTE mide noventa y un metros con treinta y cinco centímetros, al SUR mide veinte y cinco metros y linda con terreno fiscal que está próximo al arroyo Yacarey; al ESTE mide trescientos cincuenta metros con catorce centímetros; al OESTE mide trescientos cuarenta y tres metros con ochenta centímetros y linda con lote agrícola Nº 45. SUPERFICIE TOTAL DE LAS DOS FRACCIONES: CUATRO HECTÁREAS (4 ha.). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA ES DE G. 7.948.268 (GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) Según la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca no posee gravamen, pero sí reconoce dos embargos ejecutivos: uno a favor de DINERS CLUB URUGUAY SA y otro a favor de FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA SA. C. Ctral. Nº 29-0950-01, designado como lote diecisiete de la Manzana III, Fracción San Gerardo, que consta de los siguientes dimensiones y linderos: Su frente al sureste sobre callejón mide doce metros por igual dimensión al noroeste mide quince metros con veinte y cuatro centímetros donde linda con el lote diez y seis. Su fondo al noreste mide treinta metros con diez y siete centímetros y linda con la calle Rubio Ñu; al sureste mide treinta metros y linda con el lote diez y ocho. SUPERFICIE TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (Sup. 364,63 m). LA BASE DE VENTA: será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (G. 6.188.500). RECONOCE: Este inmueble según informe de los Registros Públicos reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Continental SAECA. Como medida cautelar reconoce dos embargos ejecutivos a favor de Ejecución de Resolución solicitado por el Abg. José Aníbal Riquelme, Banco Continental SAECA. 2-) MATRÍCULA Nº 10.759 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-0950-02, designado como lote dieciocho de la Manzana III, Fracción San Gerardo, que consta de los siguientes dimensiones y linderos: Su frente al este sobre callejón mide doce metros por igual dimensión al oeste donde linda con el lote diez y seis. Su fondo en ambos costados mide treinta metros lindando al norte con el lote diez y siete y al sur con el lote diez y nueve. SUPERFICIE TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (Sup. 360 m). LA BASE DE VENTA: será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (G. 151.720.164) RECONOCE: Este inmueble según informe de los Registros Públicos reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Continental SAECA. Como medida cautelar reconoce un embargo ejecutivo a favor de Banco Continental SAECA. UBICACIÓN: Estos inmuebles se encuentran asentados en la manzana ubicada entre las calles Lomas Valentinas, Rubio Ñu, Jorge Casaccia y Boquerón de la ciudad de Pedro Juan Caballero. Se encuentra actualmente ocupado. OBSERVACIÓN: El presente edicto es con citación a los acreedores embargantes. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la seña del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de hipotecas y embargos. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981 450-579. VI Bº Abogada Nadia Soledad Ortiz, actuaria judicial. Abogado Néstor Javier Portillo Argüello, rematador público de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

1.341.760

SUBASTA JUDICIAL El día 21 de diciembre de 2023, a las 15:00 hs., en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Secretaría Nº 33 a cargo de la actuaria judicial Abogada Patricia Cardozo, sito en Alonso y Testanova (primer piso torre sur del Palacio de Justicia) de esta capital, y por orden de ese Juzgado por donde se tramita el Expediente Nº 157 del año 2022 caratulado **GARDEN AUTOMOTORES SA C/ THALIA ARACELI BOGADO RAMÍREZ Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**, y de conformidad a la providencia de fecha 21 de noviembre de 2023 referente a la orden de venta, publicación de edictos y designación del Martillero, así como el sorteo realizado por la mesa de Entradas de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta sin base de venta y en el estado en que se encuentra de: Un automóvil individualizado como Marca KIA, Modelo Picanto, gris oscuro, año 2021, Chasis KNAB2514AMT627940, Matrícula AADN 375, inscripta en la Dirección del Registro Automotor a nombre de la codemandada Sra. Thalia Araceli Bogado Ramírez, con cédula de identidad Nº 4.992.042. El comprador abonará en el acto y en efectivo: la totalidad de su oferta, gastos de publicaciones, 4% comisión del Martillero. Viático de Secretaría. Según informe del Registro Automotor, el vehículo reconoce una prenda a favor de Garden Automotores SA y como restricción de dominio un embargo ejecutivo a petición de Garden Automotores SA (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Secretaría Nº 33 de Asunción). El vehículo puede ser observado por los interesados en el depósito de la firma Garden Automotores sito en avenida Pastora Céspedes esquina Reconstrucción Nacional de la ciudad de San Lorenzo en horario de oficina. Más datos en el 0971-239088 con el martillero designado. Vº Bº abogada Patricia Cardozo, actuaria judicial. Abogado Pablo Enrique Segovia, rematador público (Matrícula Nº 35 de la Corte Suprema de Justicia).

1.342.611

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 17/12/2023, a las 09:00 horas, en Río de la Plata Nº 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. JULIÁN GONZÁLEZ ARMOA, rematador público.

1.276.291

REMATE JUDICIAL El día 29 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, a las 14:00 horas, en la Sría. Nº 12 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, sito en el Palacio de Justicia, Tercer Piso, barrio la Paz de Encarnación, por orden de S.S. Abg. *Yeny Chaparro Arévalos (jueza) y refrendada por la actuaria Abg. Magdalena Beatriz Enriquez Irala, en el Expdte. Nº 125, año 2022, en los autos caratulados:* **BANCO REGIONAL SAECA C/ JOSÉ NATALINO GOMES ACCIÓN DE SOUZA Y OTROS S/ EJECUTIVA**, de conformidad a la providencia de fecha 4 de octubre de 2023 en la cual se ordena la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en autos e individualizados como: A) PRIMER INMUEBLE - FINCA Nº 14.256 CON PADRÓN Nº 17.538, con todo en él edificado, clavado, plantado y adherido, ubicado en el distrito de Hernandarias, el lugar denominado "PUENTE KYJHA", individualizado como Lote Rural Nº 143-F, Parte del Lote Rural Nº 143, que copiado del título de antecedentes se compone de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 5-6: con rumbo magnético norte veinte y ocho grados veinte minutos este: mide un mil ochenta y cinco metros y linda con el Lote Nº 143 E. LÍNEA 6-1: con rumbo magnético sur ochenta y dos grados cincuenta y tres minutos este: mide ciento veinte y cinco metros y linda con el Lote Rural Nº 143. LÍNEA I-B: con rumbo magnético sur treinta y un grados cincuenta minutos oeste: mide un mil ciento cincuenta y ocho metros y linda con el Lote Rural Nº 143- B. LÍNEA B-5: con rumbo magnético norte cuarenta grados treinta minutos oeste: mide sesenta metros con cincuenta y ocho centímetros y linda con el camino Nº 12. SUPERFICIE: 9 ha. 6.406 m2. Registra como medidas cautelares: a) Embargo Ejecutivo a favor de Comercial e Industrial Amambay SA por 35.000 dólares, y b) Embargo Ejecutivo a favor de este juicio por 502.200 dólares y una hipoteca a favor del Banco Regional SAECA por 340.000 dólares. B) SEGUNDO INMUEBLE: FINCA Nº 14.260 CON PADRÓN Nº 17.537 ubicado en el distrito de Hernandarias, individualizado como lote Rural Nº 143-E parte del Lote Rural Nº 143, en el lugar denominado "Puente Kyjha", que copiado del título de antecedentes se compone de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 4-3: con rumbo magnético norte veinte y cuatro grados treinta y cinco minutos este: mide un mil diez metros con sesenta centímetros y linda con el Lote Nº 143-D. LÍNEA 3-6: con rumbo magnético sur ochenta y dos grados cincuenta y tres minutos este, mide ciento treinta y dos metros y linda con el lote Rural Nº 143. LÍNEA 6-5: con rumbo magnético sur veinte y ocho grados veinte minutos oeste, mide un mil ochenta y cinco metros y linda con el Lote Nº 143 F. LÍNEA 5-4: con rumbo magnético norte cuarenta grados treinta minutos oeste, mide sesenta metros con cincuenta y ocho centímetros y linda con el Camino Nº 12. SUPERFICIE: 9 ha. 4.708 m2. El inmueble no ha sufrido modificaciones; sí reconoce una hipoteca a favor del Banco Regional SAECA por 340.000 dólares y como medida: a) Embargo Ejecutivo a favor de Comercial e Industrial Amambay SA por 35.000 dólares, y b) Embargo Ejecutivo a favor de este juicio por 502.200 dólares. C) TERCER INMUEBLE FINCA Nº 3258 con Padrón Nº 4170 del distrito de Saltos del Guairá individualizado como Lote Nº 143-W parte del Lote Nº 143, que copiado del título de antecedentes se compone de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 1-2: con rumbo astronómico noreste, once grados cero minutos mide ochocientos veinte y cuatro metros y linda con derechos del Dr. Carlos Camargo Vergueiro. LÍNEA 2-3: con rumbo astronómico sureste, cuarenta y nueve grados cero minutos, mide trescientos cincuenta y seis metros y linda con camino público (Entrada Guaraní). *LÍNEA 3-4: con rumbo astronómico suroeste, catorce grados cuarenta minutos, mide cuatrocientos cuarenta metros y linda con derechos de Julio Chinkoviaki. LÍNEA 4-1: en línea sinuosa mide trescientos cuarenta y ocho metros con treinta centímetros y linda con derechos y linda con el arroyo Laurita.* SUPERFICIE: DIEZ Y OCHO HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS. Registra como medidas cautelares Embargo Ejecutivo a favor de este juicio por 502.200 dólares y una hipoteca a favor del Banco Regional SAECA por 340.000 dólares, todos los los inmuebles son de propiedad de Veicino Batista de Souza, con C.I. Nº 3.689.158, quien es tercero constituyente de hipoteca. Los inmuebles se hallan aparentemente ocupados, siendo la Base de venta la hipoteca de los mismos 340.000 dólares americanos. El comprador pagará en el acto y en efectivo el 10% como seña de trato sobre su oferta, los gastos de publicación, habilitación de secretaría y comisión del rematador del 2% más IVA. Más informes en la

1.340.942

DESVINCULACIÓN

La empresa PALYGA S.A. por este medio comunica que el Sr. Aldo Hernán León de León, C.I. 4.647.061 ya no pertenece al plantel de funcionarios desde la fecha 1 de diciembre del 2023.

Se informa para lo que hubiere lugar.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024" – ID N° 437.682.

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.024 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 27 de diciembre 2023 hasta las 08:00 hs. en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán. El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 04 de enero de 2024 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 04 de enero de 2024 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

GRAN REMATE DE VEHICULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

El día miércoles 20 de diciembre de 2023, a partir de las 9:00 horas, sito sobre la Ruta Mariscal Estigarribia km 10 1/2, ciudad de San Lorenzo (Frente al Campus Universitario), procederá a la venta en subasta pública de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el local de la Institución, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 789/2023, subastaré al mejor postor los bienes dado de baja en desuso y en el estado que se encuentran:

Camionetas, Motos, e Implementos Agrícolas, maquinarias, herramientas, aparatos y equipos varios.

FORMA DE PAGO: Los adquirientes podrán abonar al contado en efectivo, Cheque y/o Transferencia Bancaria el monto total de su adjudicación en el momento del remate.

COMISION DEL REMATADOR: La comisión del rematador será del (10%), más los gastos de remate del (5%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

MÁS INFORMES: con el Rematador Titular **MARISELA ZARATE al Teléf. 021-423-710 y el Cel. Nº 0986-184-662**, de 8:00 a 15:00 horas

dólares americanos. El comprador pagará en el acto y en efectivo el 10% como seña de trato sobre su oferta, los gastos de publicación, habilitación de secretaría y comisión del rematador del 2% más IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado de 07:00 A 13:00 hs. o con la rematadora pública al Cel.: 0975755150. Abg. Celia Amarilla de Brizuela. Matrícula Nº 23-I C.S.J.

1.340.958

SUBASTA JUDICIAL El día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:30 horas, por disposición de S.S. la señora jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Dra. Karen Leticia González Orrego, Secretaría Nº 33 a cargo de la actuaria Abg. Ivanna Patricia Cardozo Cardozo, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia (Mariano Roque Alonso entre Testanova y De la Conquista), en las actuaciones del Expediente Nº 293 /2013, caratulado: **GREGORIO DANIEL ACOSTA, RUBÉN DARÍO SILVA SEGOVIA Y ELOY FRANCO VILLASBOA C/ LA CONDESA AGRÍCOLA GANADERA SRL Y AGROPECUARIA SERRANA SRL S/ REGULACIÓN DE HONORARIOS EXTRAJUDICIALES** , y de conformidad a la providencia de orden de venta de fecha 13 de diciembre del año 2023 respectivamente, procederé a la venta en pública subasta de dos (2) inmuebles, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, pertenecientes a los demandados, Agropecuaria Serrana SRL y La Condesa Agrícola Ganadera SRL, que fueron embargados en el presente juicio, e individualizados cada uno en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles, y compuesto, según títulos, de las dimensiones y linderos siguientes: PRIMER INMUEBLE FINCA Nº 3595, distrito de San Juan Nepomuceno, declarado como Reserva de Recursos Manejados San Rafael por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16.610/02 ampliado por Decreto Nº 5638/05, situado en el lugar denominado Toro Blanco, Canguery y otros, designado como Fracción I, inscripto bajo el Nº 1 al folio 1 y sgtes. del 14/Octubre/1987, a nombre de AGROPECUARIA SERRANA SRL, con Padrón 3969, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Línea D-6: mide con rumbo astronómico, como serán las demás líneas (S.E.00 05') SURESTE cero grado, cinco minutos, distancia (5.123 m.) cinco mil ciento veinte y tres metros, y linda con derechos de Arroyo Claro SA - Línea 6-B: mide con rumbo (S.W. 88020') suroeste ochenta y ocho grados, veinte minutos, distancia (8.312.60 m.) ocho mil trescientos doce metros con sesenta centímetros y linda con derechos de los sucesores de Pedro Pozzo y Cía. y Fiscales. Línea B-C: mide con rumbo (N.E. 100 55') noreste diez grados, cincuenta y cinco minutos, distancia (5.247,10 m.) cinco mil doscientos cuarenta y siete metros con diez centímetros y linda con derechos de Ojeda y otros. Línea C-D: mide con rumbo (N.E. 880 20') noreste ochenta y ocho grados veinte minutos, distancia (7.311 m.) siete mil trescientos once metros y linda con la fracción II del mismo fraccionamiento. La superficie del polígono así descripto es: (4.000 ha. 4.744 m). Cuatro mil hectáreas, cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. BASE DE VENTA: Guaraníes cinco mil cuatrocientos veintisiete millones trescientos noventa y un mil seiscientos doce (G. 5.427.391.612). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, reconoce la propiedad descripta las siguientes anotaciones: Posee una Inscripción Preventiva de Decreto Nº 16.610 de 07/III/2002, a favor de Parque Nacional San Rafael, Año 2002. Conforme asiento registral, el mencionado inmueble no reconoce gravamen, y como medida cautelar posee dos embargos. Nota con citación a los Acreedores embargantes Gregorio Daniel Acosta Talavera, Rubén Darío Silva Segovia y Eloy Franco Villasboa. Según informe remitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) el inmueble descripto se halla totalmente afectado por los límites propuestos de la Reserva para Parque Nacional San Rafael. SEGUNDO INMUEBLE FINCA Nº 3599, distrito de San Juan Nepomuceno, declarado como Reserva de Recursos Manejados San Rafael por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16.610 /02 ampliado por Decreto Nº 5638/05, situado en el lugar denominado Toro Blanco, Canguery y otros, Fracción II, inscripto bajo el Nº 1 al folio 1 y sgtes., del 16/Octubre/1987, a nombre de LA CONDESA AGRÍCOLA GANADERA SRL, con Padrón 3970, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Línea F-D: mide con rumbo astronómico, como serán todas las demás líneas. (S.E. 00 05') Sureste cero grados, cinco minutos, distancia (4.985 m.) cuatro mil novecientos ochenta y cinco metros y linda con derechos de Catupyry SA. Línea D-C: mide con rumbo (S.W. 880 20') suroeste ochenta y ocho grados veinte minutos, distancia (7.311 m.) siete mil trescientos once metros y linda con la fracción I, del mismo fraccionamiento. Línea C-E: mide con rumbo (N.E. 100 55') noreste diez grados, cincuenta y cinco minutos, distancia (5.105,76 m.) cinco mil ciento cinco metros con setenta y seis centímetros y linda con derechos de Ojeda y otros. Línea E-F: mide con rumbo (N.E. 880 20') noreste ochenta y ocho grados, veinte minutos, distancia (6.336,41 m.) seis mil trescientos treinta y seis metros con cuarenta y un centímetros y linda con más derechos que se reserva Claudio L. Zichy Thyssen. La superficie del polígono así descripto es de: (3.400 ha. 3.277 m) tres mil cuatrocientos hectáreas, tres mil doscientos setenta y siete metros cuadrados. BASE DE VENTA: Guaraníes dos mil novecientos ochenta y cinco millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis (G. 2.985.155.986). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, posee las siguientes anotaciones en inicio contaba con una superficie de 3.400 ha. 3.277 m. y según obra nota marginal se le debe descontar una superficie de 1.200 ha. Conforme asiento registral, el mencionado inmueble no reconoce gravamen, y como medida cautelar posee dos embargos: Nota con citación a los Acreedores embargantes Gregorio Daniel Acosta Talavera, Rubén Darío Silva Segovia y Eloy Franco Villasboa. Según informe remitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el inmueble descripto se halla afectado parcialmente por los límites de la Reserva para Parque Nacional INFORMES se podrán obtener en el expediente. No consta en autos su estado de ocupación. El comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% como seña de compra, publicaciones, viático de Secretaría, y comisión del 2% más IVA al rematador; más informes y lectura de título en secretaría donde radica el expediente de 07:00 A.M. a 13:00 VºBº: Abg. Ivanna Patricia Cardozo Cardozo, actuaria judicial. Carlos Federico Toledo Falcón, rematador público, 0991 209-054, 0971 229-230.

1.341.780

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY

PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

GRAN REMATE DE VEHICULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

El día miércoles 20 de diciembre de 2023, a partir de las 9:00 horas, sito sobre la Ruta Mariscal Estigarribia km 10 1/2, ciudad de San Lorenzo (Frente al Campus Universitario), procederé a la venta en subasta pública de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el local de la Institución, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 789/2023, subastaré al mejor postor los bienes dado de baja en desuso y en el estado que se encuentran:

Camionetas, Motos, e Implementos Agrícolas, maquinarias, herramientas, aparatos y equipos varios.

FORMA DE PAGO: Los adquirientes podrán abonar al contado en efectivo, Cheque y/o Transferencia Bancaria el monto total de su adjudicación en el momento del remate.

COMISION DEL REMATADOR: La comisión del rematador será del (10%), más los gastos de remate del (5%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

MÁS INFORMES: con el Rematador Titular **MARISELA ZARATE al Teléf. 021-423-710 y al Cel. Nº 0986-184-662**, de 8:00 a 15:00 horas

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA CONCEPCIÓN OSORIO SEGOVIA**, en el Expediente caratulado LIDIA CONCEPCIÓN OSORIO SEGOVIA / SUCESIÓN", AÑO: 2023, NUM: 390. Caacupé, 4 de diciembre de 2023. Ante mí: Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

1.341.302

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE OJEDA** . Asunción, 30 de noviembre de 2023, Secretaría Nº 27 a cargo de la Abg. Romina Estigarribia Dalla Fontana.

1.341.408

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIZABETH MARGES WAGENER** . Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial - Secretaría 1). Luque, 1 de diciembre de 2023.

1.339.670

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. César Manuel Godoy, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELEUTERIA SERAFINI VDA. DE FRANCO** . San Lorenzo, 5 de diciembre de 2023. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

1.338.982

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. Nº 1, Sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **LUCAS RODAS TÉLLEZ Y LIDIA DEJESÚS FIGUEREDO DE RODAS** . El juicio de referencia radica en la secretaría Nº 1, a cargo del actuario judicial Abg. Adolfo Patiño. Doctor Juan León Mallorquín, 1 de diciembre de 2023.

1.339.090

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **REINALDO LÓPEZ MORÍNIGO.** El juicio radica en la Secretaría Nº 6, a cargo del actuario Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de diciembre de 2023.

1.339.909

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERMÍN DUARTE, RAMONA BENÍTEZ DE DUARTE** . El juicio radica en la secretaría Nº 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 1 de diciembre de 2023.

1.340.012

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL RICARDO MAREK KRUZOLEK** . El juicio radica en la secretaría Nº 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaria judicial. Encarnación, 5 de diciembre de 2023.

1.340.013

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Ignacio Guazú Misiones, Circunscripción Judicial de la República, Abg. Alberto René Melgarejo Guirland, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO GALEANO PINAZZO** . El juicio radica en la secretaría Nº 2 a mi cargo, Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo, actuario judicial. San Ignacio Guazú, 5 de diciembre de 2023.

1.341.084

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich F. Von Lücken Gamarra, ha dispuesto en los autos caratulados **CARMEN SILVINA TERRENOIRE ZUBIZARRETA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , por providencia del 27 de noviembre de 2023, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC COLOR de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **CARMEN SILVINA TERRENOIRE ZUBIZARRETA** . El juicio radica en la secretaría a cargo de la actuaria judicial Abg. Sandra M. Ledezma. Asunción, 4 de diciembre de 2023.

1.341.020

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Ybycuí, 10ª Circunscripción Judicial de Paraguarí, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de las sucesión **MIGDONIO DUARTE DUARTE.** Ybycuí, 1 de diciembre de 2023. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

1.341.225

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Penal y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Safinas Encisо, Secretaría (única) a cargo de Isabelino Cantero Duarte, ordena la publicación de la presente Resolución en el DIARIO ABC COLOR de la Capital, CITANDO Y EMPLAZANDO por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de presente Resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JULIANA VERA VIUDA DE ARECO** , a fin de deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el derecho Ypané, 15 de noviembre de 2023.

1.341.363

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA SANTA CRUZ VELÁZQUEZ.** Pilar, 26 de octubre de 2023.

1.341.369

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno e interino del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Sergio Rubén Ruiz Medez, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de los extintos **RAIMUNDO ORTIZ GODOY, CON C.I. Nº 3468877, Y SEÑORA LIBRADA LARREA DE ORTIZ, CON C.I. Nº 2.419.905** , de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Horqueta, 4 de diciembre de 2023. Jorge Daniel Britos González, actuario.

1.341.374

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA CARBALLO SÁNCHEZ.** San Lorenzo, 5 de noviembre de 2023. Willian Javier Torres, actuario judicial.

1.341.373

SUCESIÓN La jueza de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Villa Hayes, Abg. Zoraida Olguin Moreira, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BRAULIA RAMONA LEYES FLEITAS** . Expdte. Nº 915, año 2023, Folio 10. El juicio de referencia radica en la secretaría única a cargo de la Abg. Rossmery Denis López, sita en Av. Mcal. López entre Isla Po'i y Tte. Fleitas del barrio Pañete de la ciudad de Villa Hayes. Villa Hayes, 28 de noviembre de 2023.

1.341.377

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno Capiatá, Abg. Liz Graciela González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIO ERNESTO SCHWARZ.** El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la actuaria Abg. Viviana Llano. Capiatá, 5 de diciembre de 2023.

1.341.379

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA SILGUERO DE VERA.** Luque, 5 de diciembre de 2023. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

1.341.380

SUCESIÓN El juez de Paz de Luque Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por sesenta días herederos y acreedores de la sucesión de **ADELIO FUNES Y MARÍA LUCÍA BÁEZ** . 4 de diciembre de 2023. Abg. Carmen Ramírez, actuaria judicial.

1.341.389

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de Paraguarí, Dr. Óscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISEO ANTONIO FRANCO BARNI S/ SUCESIÓN** . Paraguarí, 7 de noviembre de 2023. Abg. Víctor Hugo Duarte, actuario judicial. Circunscripción Judicial de Paraguarí.

1.341.716

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARLENE SOLEDAD SOSA SALINAS** . Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial. Secretaria 1. Luque, 4 de diciembre de 2023.

1.341.714

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 06 a cargo del actuario Abg. Edgar Espíllaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA VICTORIA PÉREZ BARRIOS S/ SUCESIÓN INTESTADA** , Nº 321/2023. Luque, 4 de diciembre de 2023.

1.341.811

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuellar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **HAROLD GIESBRECHT KEHLER S/ SUCESIÓN** Mariano Roque Alonso, 4 de diciembre de 2023. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.334.483

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CIRILA NÚÑEZ ORTIZ** . San Lorenzo, 27 de noviembre de 2023. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

1.335.585

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO FLEITAS Y/O YSABELINO FLEYTAS** . San Lorenzo, 6 de diciembre de 2023. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

1.335.586

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno, Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **PEDRO ANTONIO INSFRÁN SOTTO** . Abg. Iván Raúl Noldin R., actuario judicial. J. Augusto Saldívar, 29 de noviembre de 2023.

1.340.172

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y comercial del segundo turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO AMADEO GAMARRA BARBOZA** . El juicio radica en la secretaría Nº 4 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 29 de noviembre de 2023

1.340.815

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión **DARÍO ANTONIO CABALLERO** . El juicio de referencia radica en la Secretaría Nº 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial). San Lorenzo, 4 de diciembre de 2023.

1.341.091

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley Nº 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, la actuaria judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo, comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo séptimo turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de fecha 5 de diciembre de 2023, citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos **RICARDO ROBERTO GREGOR GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** , año 2023, Nº 302, que se tramita ante la secretaría Nº 33, a cargo de la actuaria Ivanna Patricia Cardozo. Asunción, 6 de diciembre de 2023.

1.341.238

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CRESENCIA ZORRILLA DE PALMA Y JOSÉ DE LA PAZ PALMA,** en el diario ABC Color. Areguá, 10 de noviembre del 2023.

1.341.303

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacaraí, Abg. Cinthya Usher Granado, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICTORIANO GONZÁLEZ GÓMEZ Y GENOVEVA GAYOSO VDA. DE GONZÁLEZ.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Expdte. Nº 473, folio 177 vto., año 2023. Ypacaraí, 18 de octubre de 2023. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

1.341.368

SUCESIÓN El juez de Paz multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britez Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **IGNACIO CAÑETE.** Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 30 de octubre de 2023.

1.341.387

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN PÁEZ DE CHOVO.** Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial, Secretaria 1. Luque, 5 de diciembre de 2023.

1.341.398

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo quinto turno de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, por providencia de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada en los autos caratulados: **MARÍA TERESA DARMANY GAVILÁN S/SUCESIÓN INTESTADA,** Secretaría Nº 50, ha resuelto: Ordénase la publicación de los edictos por diez (10) días en el diario ABC Color de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 4 de diciembre de 2023. Adolfo Damián Aguilar Servín, actuario judicial.

1.341.677

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer Turno, Dr. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERLONI SÁNCHEZ CHAMORRO** . 5 de diciembre de 2023. Abg. María Elena Gómez Fernández, actuaria judicial.

1.341.598

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo quinto de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, por providencia de fecha 11 de septiembre de 2023, dictada en los autos caratulados: **VANESSA ADRIANA**

1.341.604

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"– ID Nº 437.682.

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.024 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 27 de diciembre 2023 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán. El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización. El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 04 de enero de 2024 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 04 de enero de 2024 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DESVINCULACIÓN

La empresa PALYGA S.A. por este medio comunica que el Sr. Aldo Hernán León de León, C.I. 4.647.061 ya no pertenece al plantel de funcionarios desde la fecha 1 de diciembre del 2023.

Se informa para lo que hubiere lugar.

de la Manzana Cristophersen: Partiendo del punto 1 definido por la coordenada plana (UTM-ZONA21-SUR-WGS84) norte 7.021.209,87 y 616.809,46 m. este, de este punto conocido parten las siguientes líneas: Línea 1-2, con rumbo S-W 45º45'40", con una extensión de (400.00 m.) cuatrocientos metros, lindando con derechos de Manuel Flores; Línea 2-3: con rumbo N-W 44º16'25", con una extensión de (200,00 m.) doscientos metros, lindando con camino público; Línea 3-4: con rumbo N-E 45º56'38", con una extensión de (400.00 m.) cuatrocientos metros, lindando con derechos de Gregorio Acosta; y Línea 4-1: con rumbo S-E 44º16'25", con una extensión de (200,00 m.) doscientos metros, lindando con más derechos de Eleuterio Benítez (segundo inmueble a deslindarse), llegando al punto 1 punto inicial de la descripción de este perímetro. Superficie: OCHO HECTÁREAS (8 ha.). Base de venta: G. 16.663.968 (Guaraníes Diez y seis millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y ocho) Nota: La mencionada matrícula reconoce gravamen hipotecas del Banco Nacional de Fomento de fecha 04/10/2010, y de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fecha 06 /01/2022; y como restricción de dominio reconoce los siguentes embargos: A petición de la Cooperativa Colonias Unidas Ltda., de fecha 10/03 /2023, y 24/05/2023.- 2) MATRICULA H12/412 del distrito de HOHENAU con PADRÓN Nº 1117, situado en el lugar denominado COLONIA SANTA MARÍA, SEGUNDO INMUEBLE individualizado como resto: Partiendo del punto 1 definido por la coordenada plana (UTM-ZONA21-SUR-WGS84) norte 7.024.660,48 y 617.225,86 m. este, de este punto conocido parten las siguientes líneas: Línea 1-2, con rumbo S-E 45º45'05", con una extensión de (200,00 m.) doscientos metros, lindando con el distrito de Obligado; Línea 2-3: con rumbo S-W 46º50'20", con una extensión de (600,00 m.) seiscientos metros, lindando con derechos de Emilio Ávalos y Angel Medina; Línea 3-4: con rumbo N-W 45º45'05", con una extensión de (200,00 m.) doscientos metros, lindando con más derechos de Eleuterio Benítez (primer inmueble deslindando); Línea 4-1: con rumbo N-E 46º50'20", con una extensión de (600,00 m.) seiscientos metros, lindando con camino existente, llegando al punto 1 punto inicial de la descripción de esté perímetro. Superficie: DOCE HECTÁREAS (12 ha.). Base de Venta: G. 24.995.952 (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y dos). Nota: La mencionada matrícula reconoce gravamen hipotecas del Banco Nacional de Fomento de fecha 04/10 /2010; y de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fecha 06/01/2022; y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición de la Cooperativa Colonias Unidas Ltda., de fecha 10/03/2023; y 24/05/2023. MATRÍCULA H12/698, del DISTRITO de HOHENAU, con PADRÓN Nº 2050, situado en el lugar denominado COLONIA SANTA MARÍA, TERCER INMUEBLE: cuyas dimensiones linderos rectificados son los siguientes. Línea 1-2, con rumbo S-W 45º45'40" (sur oeste cuarenta y cinco grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta segundos) con una extensión de 1.100,00 m. (un mil cien metros, con cero centímetros) linda con derechos de Manuel Flores; Línea 2-3: con rumbo N-W 44º16'25" (noroeste cuarenta y cuatro grados, dieciséis minutos, veinticinco segundos) con una extensión de 200,00 m. (doscientos metros, con cero centímetros) linda con más derechos de Eleuterio Benítez; Línea 3-4: con rumbo N-E 45º56'37" (noreste cuarenta y cinco grados, cincuenta y seis minutos, treinta y siete segundos) con una extensión de 1000,00 m. (un mil metros, con cero centímetros) linda con derechos de Gregorio Acosta; Línea 4-5: con rumbo S-E 44º07'12" (sureste cuarenta y cuatro grados, siete minutos, doce segundos) con una extensión de 100,00 m. (cien metros, con cero centímetros) linda con derechos de Manfred Hamann, Línea 5-6: con rumbo N-E 43º56'53" (noreste cuarenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos) con una extensión de 100,00 m. (cien metros, con cero centímetros) linda con derechos de Manfred Hamann y derechos particulares; Línea 6-1: con rumbo S-E 43º27'30" (sureste cuarenta y tres grados, veintisiete minutos, treinta segundos) con una extensión de 100,00 m. (cien metros, con cero centímetros) linda con camino existente. Superficie: VEINTE HECTÁREAS (20 ha.). Base de Venta: G. 41.659.920 (Guaraníes Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte). Nota: La mencionada matrícula reconoce gravamen hipotecas del Banco Nacional de Fomento de fecha 04/10/2010; y de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fecha 06 /01/2022; y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición de Isaac Aguilar Cuéllar, de fecha 27/03/2017, a petición de la Cooperativa Colonias Unidas Ltda., de fecha 10/03/2023; y 24/05/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y gasto de secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981 203-816. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria. Raúl Sosa Navarro, rematador público, con Matrícula Nº 26-I de la Excma. C. S. J.

1.341.757

REMATE JUDICIAL Por RAÚL SOSA NAVARRO. El día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 15:00 hs., en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, a cargo de la actuaria Abg. Graciela Nohemí Servín Vázquez, sito en el 1er. Piso, sobre la calle Carlos Revenchon del Juzgado de Obligado, y por orden de S.S. Abg. Liz Violeta Miranda Catelvi Valdez, en el Expdte. Nº 87, del año 2023, caratulado: **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. C/ KATIA REGINA HOISEL POZZAMAI S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 10 de noviembre de 2023, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta de los inmuebles embargados propiedad de la demandada KATIA REGINA HOISEL POZZAMAI, con C.I. Nº 6.182.158, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, e individualizados en los Registros Públicos como: 1) MATRÍCULA K01 /32.570, del DISTRITO de HERNANDARIAS, con PADRÓN Nº 31.501, situado en el lugar denominado COLONIA 13 TUYUTÍ, individualizado como LOTE Nº 48-D, de la MANZANA ACARAY-MÍ, cuyas dimensiones y linderos son: AL NORTE: con rumbo S-50º05'00"-E (sur cincuenta grados con cinco minutos este), mide 80,00 m. (ochenta metros) y linda con el Lote 48-C.- AL ESTE: con rumbo S-46º48'49-W (sur cuarenta y seis grados cuarenta y ocho minutos con cuarenta y nueve segundos oeste), mide 603,94 m. (seiscientos tres metros con noventa y cuatro centímetros) y linda con el Lote Nº 48 (resto). AL SUR: con rumbo N-40º01'00"-W (norte cuarenta grados con un minuto oeste) mide 88,34 m. (ochenta y ocho metros con treinta y cuatro centímetros) y linda con calle AL OESTE: con rumbo N-47º40'00"-E (norte cuarenta y siete grados con cuarenta minutos este), mide 589,51 m. (quinientos ochenta nueve metros con cincuenta y un centímetros) y linda con el Lote 48-A.- Superficie: CINCO HECTÁREAS (5 ha.). Base de venta: G. 12.333.530 (Guaraníes Doce millones trescientos treinta y tres mil quinientos treinta). Nota: La mencionada Matrícula no reconoce gravamen y como restricción de dominio reconoce los siguientes, embargos: A petición de Ángel Minoru Shimosoeda Sato, de fecha 16/02/2022, a petición de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fecha 17 /04/2023; y 24/05/2023. 2) MATRICULA K01/32.263 del distrito de HERNANDARIAS, con PADRÓN Nº 31.450, situado en el lugar denominado COLONIA 13 TUYUTÍ, individualizado como LOTE AGRÍCOLA Nº 48-C, de la MANZANA ACARAY-MÍ, cuyas dimensiones y linderos son: AL NORTE: con rumbo S-50º05'00"-E (sur cincuenta grados con cinco minutos este), mide 80,00 m. (ochenta metros) y linda con el Lote 48B.- AL ESTE: con rumbo S-47º40'00-W (sur cuarenta y siete grados cuarenta minutos oeste), mide 272,49 m. (doscientos setenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros) y linda con el Lote Nº 48 resto. AL SUR: con rumbo N-50º05'00"-W (norte cincuenta grados con cinco minutos oeste) mide 80,00 m. (ochenta metros) y linda con el Lote Nº 48 resto y calle AL OESTE: con rumbo N-47º40'00"-E (norte cuarenta y siete grados con cuarenta minutos este), mide 272,49 m. (doscientos setenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros) y linda con el Lote 48 A.- Superficie: DOS HECTÁREAS CON UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (2 ha. 1600 m.). Base de Venta: G. 5.328.085 (Guaraníes Cinco millones trescientos veinte y ocho mil ochenta y cinco). Nota: La mencionada Matrícula reconoce como gravamen hipotecas del Banco Nacional de Fomento de fechas 11/11/2015; y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición de la Cooperativa Agrícola Frasland Ltda., de fecha 09/11/2021; a petición de Credisa SA de fecha 16/06/2022; a petición de Crisol y Encarnación Financiera SAECA de fecha 04/10 /2022; a petición de Graden Automotores SA de fecha 24/10/2022; y 18/04 /2023; y a petición de la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada, de fechas 17/04/2023; 24 /05/2023; y 27/06/2023 - Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas Nº 516, 521 /08, seña del 10% de su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y gasto de secretaría.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981-203-816. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos.- Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria. Raúl Sosa Navarro, rematador público, con Matrícula Nº 26-I de la Excma. C. S. J.

1.341.758

REMATE JUDICIAL por Carlos A. Villamayor. El día 29 de diciembre de 2023, siendo las 15:00 horas, en la Secretaría Nº 18 a cargo de la actuaria judicial Abg. Gisela Andrea Gómez de Pick, sito en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, tercer piso, Torre Sur), en el Expediente Nº 318 del año 2002, caratulado: **FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA C /BRIGIDO LÓPEZ Y ÁNGELA GUARANIA CÁCERES DE LÓPEZ S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA**, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del NOVENO TURNO. Secretaria Nº 18: a cargo de S.S. abogada Mafalda María Cameron Luque: de conformidad a la providencia de fecha 19 de mayo de 2023, procederé a la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en autos, inscriptos a nombre del demandado Brigido López, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, individualizados como: 1- FINCA Nº 3511 del distrito de Piribebuy, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el Nº 2 al folio 4 y siguientes de fecha 14 de junio de 1988, con Padrón Nº 4412, lugar denominado YACAREY compuesto de las dimensiones y linderos siguientes. FRACCIÓN I: al NORTE mide ciento veinte y cuatro metros y linda con calle pública; al SUR mide ciento veinte cuatro metros y linda con más derechos del Sr. Idelionso Coronel (Reserva); al ESTE mide ciento sesenta y un metros con treinta centímetros y linda con derechos del Sr. Coronel; al OESTE mide ciento sesenta y un metros con treinta centímetros y linda con lote agrícola Nº 45. FRACCIÓN II: al NORTE mide noventa y un metros con treinta y cinco centímetros, al SUR mide veinte y cinco metros y linda con terreno fiscal que está próximo al arroyo Yacarey; al ESTE mide trescientos cincuenta metros con catorce centímetros; al OESTE mide trescientos cuarenta y tres metros con ochenta centímetros y linda con lote agrícola Nº 45. SUPERFICIE TOTAL DE LAS DOS FRACCIONES: CUATRO HECTÁREAS (4 ha.). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA ES DE G. 7.948.268 (GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO). Según la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca no posee gravamen, pero sí reconoce dos embargos ejecutivos: uno a favor de DINERS CLUB URUGUAY SA y otro a favor de FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA SA. 2- FINCA Nº 6621 del distrito de Itauguá, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el Nº 2 al folio 2 y siguientes de fecha 19 de junio de 1985, con padrones Nº 8314 designado como lote Nº 4 y Nº 8315 designado como lote Nº 5, FORMANDO UN SOLO CUERPO, lugar denominado POTRERO GUASU; compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE Nº 4 de la Manzana V, con PADRÓN Nº 8314; su frente al SUR sobre la calle 1 mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al NORTE donde linda con el lote 3; su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al ESTE con la calle 5 y al OESTE con el lote 5. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVALUACIÓN FISCAL ES DE G. 3.097.087 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE). LOTE Nº 5 de la Manzana V, con PADRÓN Nº 8315, su frente al SUR sobre la calle 1 mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al NORTE donde linda con el lote 3; su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al ESTE con el lote 4 y al OESTE con el lote 6. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVALUACIÓN FISCAL ES DE G. 3.097.087 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE). LA BASE DE VENTA ES LA SUMA DE LAS AVALUACIONES FISCALES DE LOS LOTES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO QUE ES DE G. 6.194.174 (GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO). Según la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca no posee gravamen, pero sí reconoce tres embargos ejecutivos a favor de FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA SA. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del Martillero del 2% acordada Nº 516/08 de la C.S.J. y abonará el 10% sobre oferta todo en el acto y en efectivo. Más informe y lectura del título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el horario de 7:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al celular 0984 293 291. Nota: Actualmente el inmueble se encuentra ocupado. GISELA ANDREA GOMEZ DE PICK (actuaria judicial). CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT Nº 52 C. S. J.).

1.341.759

REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO). El día 28 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas, en la Secretaría Nº 46 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Tercer Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el Expediente Nº 3, año 2023, caratulado: **BANCO CONTINENTAL SAECA C/ AUTO PORA SA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fecha 6 de diciembre de 2023, y a la designación de rematador a cargo de Garantías Constitucionales. PROCEDERÉ a venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos inscripto a nombre de la firma demandada AUTO PORA SA, con RUC Nº 80045773-0, con todo lo en ellos clavado, plantado y edificado, e individualizados como sigue: 1-) MATRÍCULA Nº 8921 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-0950-01, designado como lote diecisiete de la Manzana III, Fracción San Gerardo, que consta de los siguientes dimensiones y linderos: Su frente al sureste sobre callejón mide doce metros y en su contrafrente al noroeste mide quince metros con veinte y cuatro centímetros donde linda con el lote diez y seis. Su fondo al noreste mide treinta metros con diez y siete centímetros y linda con la calle Rubio Ñu; al suroeste mide treinta metros y linda con el lote diez y ocho. SUPERFICIE TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (Sup. 364,63 m). LA BASE DE VENTA: será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (G. 6.188.500). RECONOCE: Este inmueble según informe de los Registros Públicos reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Continental SAECA. Como medida cautelar reconoce dos embargos ejecutivos a favor de Ejecución de Resolución solicitado por el Abg. José Aníbal Riquelme, Banco Continental SAECA. 2-) MATRÍCULA Nº 10.759 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-0950-02; designado como lote dieciocho de la Manzana III, Fracción San Gerardo, que consta de los siguientes dimensiones y linderos: Su frente al este sobre callejón mide doce metros por igual dimensión al oeste donde linda con el lote diez y seis. Su fondo en ambos costados mide treinta metros lindando al norte con el lote diez y siete y al sur con el lote diez y nueve. SUPERFICIE TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (Sup. 360 m). LA BASE DE VENTA: será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (G. 151.720.164). RECONOCE: Este inmueble según informe de los Registros Públicos reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Continental SAECA. Como medida cautelar reconoce un embargo ejecutivo a favor de Banco Continental SAECA. UBICACIÓN: Estos inmuebles se encuentran asentados en la manzana ubicada entre las calles Lomas Valentinas, Rubio Ñu, Jorge Casaccia y Boquerón de la ciudad de Pedro Juan Caballero. Se encuentra actualmente ocupado. OBSERVACIÓN: El presente edicto es con citación a los acreedores embargantes. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la seña del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de hipotecas y embargos. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981 450-579. Vº Bº Abogada Nadia Soledad Ortiz, actuaria judicial. Abogado Néstor Javier Portillo Argüello, rematador público de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

1.341.760

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 17/12/2023, a las 09:00 horas, en Río de la Plata Nº 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. JULIAN GONZALEZ ARMOA, rematador público.

1.341.761

REMATE JUDICIAL El día 29 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, a las 14:00 horas, en la Sría Nº 12 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, sito en el Palacio de Justicia, Tercer Piso, barrio la Paz de Encarnación, por orden de S.S. Abg. Yeny Chaparro Arévalos (jueza) y refrendada por la actuaria Abg. Magdalena Beatriz Enríquez Irala, en el Expdte Nº 125, año 2022, en los autos caratulados: **BANCO REGIONAL SAECA C/ JOSÉ NATALINO GOMES ACCIÓN DE SOUZA Y OTROS S/ EJECUTIVA**, de conformidad a la providencia de fecha 4 de octubre de 2023 en la cual se ordena la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en autos e individualizados como: A) PRIMER INMUEBLE: FINCA Nº 14.256 CON PADRÓN Nº 17.538, con todo en él edificado, clavado, plantado y adherido, ubicado en el distrito de Hernandarias, el lugar denominado "PUENTE KYJHA", individualizado como Lote Rural Nº 143-F Parte del Lote Rural Nº 143, que copiado del título de antecedentes se compone de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 5-6: con rumbo magnético norte veinte y ocho grados veinte minutos este: mide un mil ochenta y cinco metros y linda con el Lote Nº 143 E. LÍNEA 6-1: con rumbo magnético sur ochenta y dos grados cincuenta y tres minutos este: mide ciento veinte y cinco metros y linda con el Lote Rural Nº 143. LÍNEA I-B: con rumbo magnético sur treinta y un grados cincuenta minutos oeste mide un mil ciento cincuenta y ocho metros y linda con el Lote Rural Nº 143- B. LÍNEA B-5: con rumbo magnético norte cuarenta grados treinta minutos oeste: mide sesenta metros con cincuenta y ocho centímetros y linda con el camino Nº 12. SUPERFICIE: 9 ha. 6.406 m2. Registra como medidas cautelares: a) Embargo Ejecutivo a favor de Comercial e Industrial Amambay SA por 35.000 dólares, y b) Embargo Ejecutivo a favor de este juicio por 502.200 dólares y una hipoteca a favor del Banco Regional SAECA por 340.000 dólares. B) SEGUNDO INMUEBLE: FINCA Nº 14.260 CON PADRÓN Nº 17.537 ubicado en el distrito de Hernandarias, individualizado como lote Rural Nº 143-E parte del Lote Rural Nº 143, en el lugar denominado "Puente Kyjha", que copiado del título de antecedentes se compone de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 4-3: con rumbo magnético norte veinte y cuatro grados treinta y cinco minutos este: mide un mil diez metros con sesenta centímetros y linda con el Lote Nº 143-D. LÍNEA 3-6: con rumbo magnético sur ochenta y dos grados cincuenta y tres minutos este, mide ciento treinta y dos metros y linda con el lote Rural Nº 143. LÍNEA 6-5: con rumbo magnético sur veinte y ocho grados veinte minutos oeste, mide un mil ochenta y cinco metros y linda con el Lote Nº 143 F. LÍNEA 5-4: con rumbo magnético norte cuarenta grados treinta minutos oeste, mide sesenta metros con cincuenta y ocho centímetros y linda con el Camino Nº 12. SUPERFICIE: 9 ha. 4.708 m2. El inmueble no ha sufrido modificaciones; sí reconoce una hipoteca a favor del Banco Regional SAECA por 340.000 dólares y como medida: a) Embargo Ejecutivo a favor de Comercial e Industrial Amambay SA por 35.000 dólares, y b) Embargo Ejecutivo a favor de este juicio por 502.200 dólares. C) TERCER INMUEBLE FINCA Nº 3258 con Padrón Nº 4170 del distrito de Saltos del Guairá individualizado como Lote Nº 143-W parte del Lote Nº 143, que copiado del título de antecedentes se compone de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 1-2: con rumbo astronómico noreste, once grados cero minutos mide ochocientos veinte y cuatro metros y linda con derechos del Dr. Carlos Camargo Vergueiro. LÍNEA 2-3: con rumbo astronómico sureste, cuarenta y nueve grados cero minutos, mide trescientos cincuenta y seis metros y linda con camino público (Entrada Guaraní). LÍNEA 3-4: con rumbo astronómico suroeste, catorce grados cuarenta minutos, mide cuatrocientos cuarenta metros y linda con derechos de Julio Chinkoviaki. LÍNEA 4-1: en línea sinuosa mide trescientos cuarenta y ocho metros con treinta centímetros y linda con derechos y linda con el arroyo Laurita. SUPERFICIE: DIEZ y

1.341.762

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUÁ ÑANGAREKOHA

GRAN REMATE DE VEHICULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

El día miércoles 20 de diciembre de 2023, a partir de las 9:00 horas, sito sobre la Ruta Mariscal Estigarribia km 10 1/2, ciudad de San Lorenzo (Frente al Campus Universitario), procederé a la venta en subasta pública de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el local de la Institución, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 789/2023, subastaré al mejor postor los bienes dado de baja en desuso y en el estado que se encuentran:

Camionetas, Motos, e Implementos Agrícolas, maquinarias, herramientas, aparatos y equipos varios.

FORMA DE PAGO: Los adquirientes podrán abonar al contado en efectivo, Cheque y/o Transferencia Bancaria el monto total de su adjudicación en el momento del remate.

COMISION DEL REMATADOR: La comisión del rematador será del (10%), más los gastos de remate del (5%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

MÁS INFORMES: con el Rematador Titular **MARISELA ZARATE al Teléf. 021-423-710 y al Cel. Nº 0986-184-662**, de 8:00 a 15:00 horas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2024"– ID Nº 437.682.

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.024 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 27 de diciembre 2023 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la Institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 04 de enero de 2024 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 04 de enero de 2024 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS